



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
Expedición de Certificación de no adeudo			
DESCRIPCIÓN			
Otomar un documento que demuestre que el usuario no presenta adeudos con el Organismo, para los fines que convengan al mismos.			
FUNDAMENTO LEGAL	Gaceta Municipal número 01 Año 03 de fecha del 08 de enero de 2018, donde se aprueba y da autorización para el cobro de precios públicos, costo de medidores y costos de trámites para el ejercicio fiscal 2018.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación de no adeudo.	VIGENCIA	Un mes posterior a la fecha de último pago.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Por solicitud del usuario para tramites personales cuando cumpla con requisitos.		
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS			
1. Recibo de agua al corriente	ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura, acta de entrega expedida por el desarrollador o inmobiliaria, cesión de derechos, contrato de compra-venta certificado ante notario o simple, protocolización del bien inmueble, traslado de dominio, resolución judicial o administrativa, adjudicación de bienes por derechos sucesorios –judicial o notarial), contrato de arrendamiento y licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso comercial),	Si	1	Artículo 64 fracción III del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.
3. Credencial de elector vigente	Si	1	
4. Petición por escrito por parte del interesado	Si	1	
5. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1	
PERSONAS MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Recibo de agua al corriente	ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura, acta de entrega expedida por el desarrollador o inmobiliaria, cesión de derechos, contrato de compra-venta certificado ante notario o simple, protocolización del bien inmueble, traslado de dominio, resolución judicial o administrativa, adjudicación de bienes por derechos sucesorios –judicial o notarial), contrato de arrendamiento y licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso comercial),	Si	1	Artículo 64 fracción III del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.
3. Credencial de elector vigente	Si	1	
4. Petición por escrito por parte del interesado	Si	1	
5. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica.			
OTROS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE	De 5 a 10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA 5 días hábiles.
VIGENCIA	Para cuota fija es anual, y para servicio medido la vigencia del documento es de dos meses posterior a la fecha de último pago.		
COSTO	\$ 409.56		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO X TARJETA DE DÉBITO X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Caja central del OPDAPAS de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 2083838		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos.		



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Padrón de Usuarios de O.P.D.A.P.A.S.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Gabriel Olvera Hernández					
DOMICILIO	CALLE	José Ma. Morelos Nte.			NO. INT. Y EXT.	227	
COLONIA	Barrio Santa Cruz,			MUNICIPIO	Metepec		
C.P.	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
722	208 38 38		224	N/A	deptopadronusuarios.opdapasm@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A					
DOMICILIO	CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE		Metepec					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1		Si el propietario no puede acudir a realizar el trámite, lo puede hacer otra persona					
RESPUESTA		Lo puede realizar cualquier persona siempre y cuando cuente con una carta poder como se estable en los requisitos					
PREGUNTA FRECUENTE 2		N/A					
RESPUESTA		N/A					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
<hr/> ARTURO GONZÁLEZ MERCADO DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> GABRIEL OLVERA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OPDAPAS	31 DE MAYO 2018